COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

JUNTOS POR AMOR A CUAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019 - 2021

Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Constancia de escasos recursos
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría Municipal Calle Ramírez Ferrara N° 11, Centro, Cuautla, Morelos, C.P. 62740
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Secretaría Municipal Secretario Municipal
En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única sede
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Las personas interesadas
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presentación de documentos de forma física directamente en la oficina
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de las 08:00 horas a las 15:00 horas
Plazo oficial máximo de resolución	Tres días hábiles
Vigencia.	No aplica
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Identificación oficial con fotografía: credencial para votar vigente, pasaporte, cartilla del servicio militar, licencia de manejo o cédula profesional.	1	1
2	Dos fotografías tamaño infantil recientes blanco y negro o a color	2	
3	Dos testigos habitantes de la misma colonia (vecinos, no familiares), que deberán presentarse con original y copia de su credencial para votar vigente, solo para cotejo de su firma.		
4	Comprobante de domicilio que acredite su residencia dentro de la demarcación (recibo de teléfono, luz, agua, predial, con una vigencia no mayor a tres meses, constancia de posesión o escritura pública) En caso de arrendar el domicilio presentar recibo de arrendamiento o en su defecto el contrato.	1	1
5	Firmar documento en el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es correcta.	1	

Costo y forma de determinar el monto:	**Área de pago:**
No aplica	No aplica

Observaciones Adicionales:

Momento de recibir el documento deberán presentar en la oficina que expide la constancia, el interesado y los dos testigos, para la firma de la misma.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos y el pago de los derechos, se expedirá dicha constancia al peticionario.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Artículo 12 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, Artículos 76 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; Artículo 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, aún vigente.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal, ubicada en Camino antiguo a Santa Inés N° 1, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 62744
Correo electrónico oficial: contraloriacuautla2020@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*